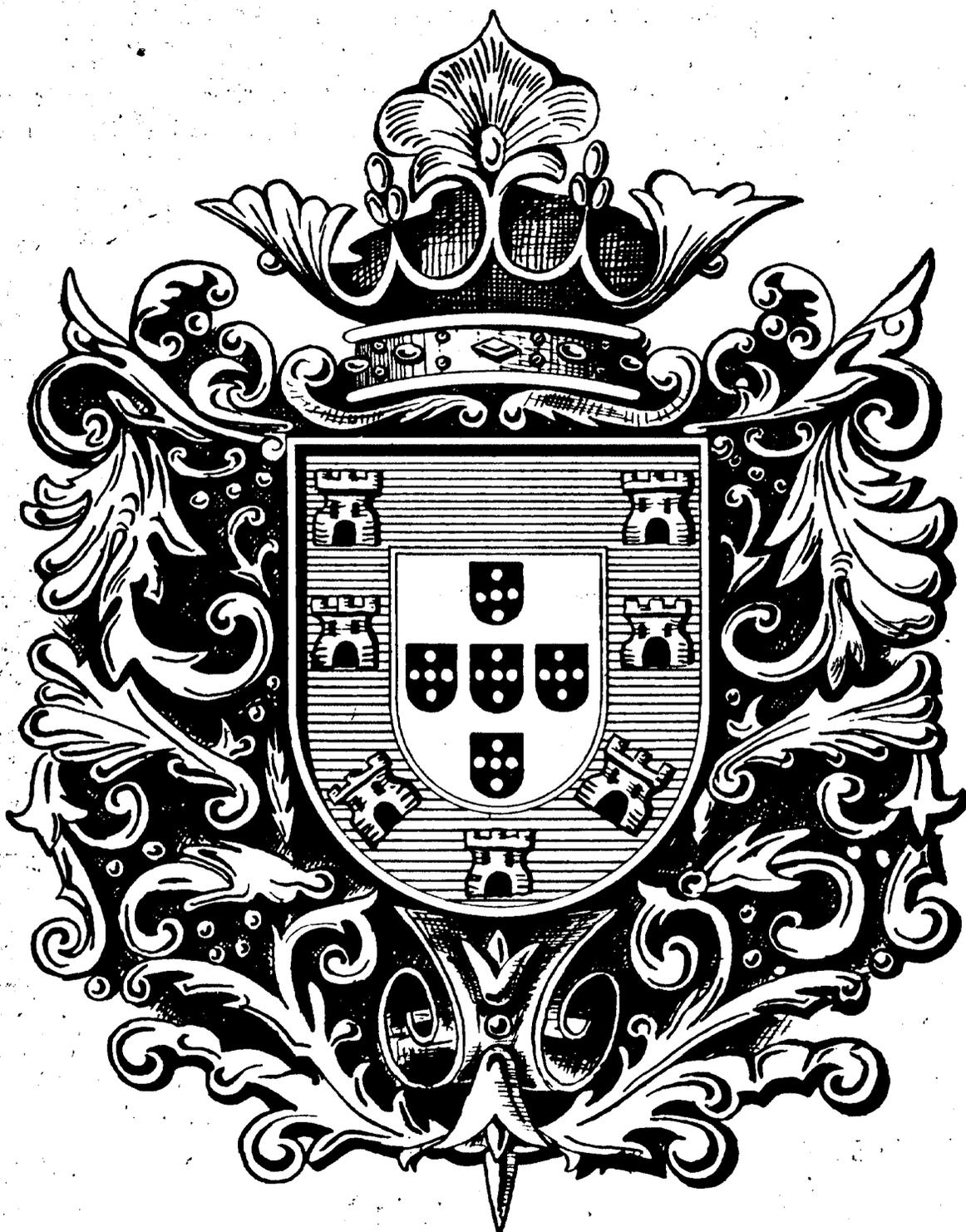


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XL

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.015

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

20 de Mayo 1965

366

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO 2.º A. G.

A V I S O

A fin de que la Ciudad presente el mejor aspecto posible, por el presente se invita a todos los propietarios de fincas urbanas para que procedan al blanqueo, repello y enlucido de las fachadas de estos inmuebles, advirtiéndoles que las que lo efectúen en el plazo comprendido desde la publicación de este aviso hasta el día 4 de agosto próximo, quedarán exento del pago de arbitrios municipales.

Ceuta, 12 de mayo de 1965.

El Alcalde,
Alberto Ibáñez Trujillo.

367

E D I C T O

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Ricardo Pareja López, permiso para instalar un Establo para albergue de vacas, en Avenida de los Reyes Católicos, Curva de Amaya.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 14 de mayo de 1965.

Firmado: Alberto Ibáñez.

368

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Barchilón Hayot, a responder del suministro de botas de agua y chaquetas de hule para el personal uniformado de este Ayuntamiento.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 17 de mayo de 1965.

El Secretario,

Fdo: Juan A. Cámpora Gamarra.

369

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Anuncio de Subasta

El próximo día TRES DE JUNIO a las 11 horas, tendrá lugar en esta Subdelegación de Hacienda, de Ceuta, la venta en pública subasta de tres embarcaciones, rodamientos de automóviles, retales de tejido climatizado, botellas de bebidas, maquinillas de afeitar y otros, bajo las condiciones y precios señalados en el anuncio general, expuesto en la tabla de anuncios de éstas oficinas.

Ceuta a 6 de mayo de 1965.

El Presidente del Tribunal,
Ilegible.

370

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita al testigo Miguel Gavilán Acosta, cuyo actual domicilio se desconoce, para que comparezca ante la Il.ª Audiencia de Cádiz, que estará constituida en el Ayuntamiento de Ceuta el día cinco de junio próximo y hora las diez y media, para que asista al juicio oral acordado en causa 163 de 1964, por robo.

Ceuta 13 de mayo de 1965.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
E. Fernández.

371

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 96 de 1965, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Ali Mohamed, de 27 años, soltero, pescador, hijo de Ali y de Soodia, natural de Larache, (Marruecos), actualmente en Larache, calle de La Alcazaba número 59; para que el próximo día veintiuno del actual a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

372

Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 163 de 1965 que en este Juzgado se sigue sobre hurto frustrado, contra Ahmed Moh Dragui, de 25 años, soltero, hijo de Moh y de Hatmama, natural de Tarfesit, (Marruecos), vendedor y avecindado en el lugar de su naturaleza,

con fecha diez del actual, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ahmed Moh Dragui como autor de una falta de hurto frustrado ya definida, a la pena de quince días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los dos días que ha estado detenido.—Notifíquesele esta resolución al acusado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado—Esta sentencia, ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Ahmed Ben Dragui, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

373

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 40 de 1965, sobre lesiones por imprudencia, ha mandado citar a Fatma Hamed Hassan, de 19 años, soltera, jornalera, hija de Hamed y de Halima, natural y vecina de Fondak Cjair, Alcazarseguer, (Anyera-Marruecos) y vecina de dicha localidad, para que el próximo día veintiuno del corriente a las 13 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a Derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

374

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez Martín, de 35 años, jornalero, hijo de Fulgencio y de Antonia, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Avenida de Africa, Arroyo Bentolía, para que dentro del término de diez días contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín

Oficial de la ciudad, apercibido que será declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 681 de 1965, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de mayo de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Egedo.

375

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad por proveído de esta fecha dictado en juicio faltas número 681 del corriente año, contra Antonio Pérez Martín, de 35 años, jornalero, hijo de Fulgencio y de Antonia, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en Avenida de Africa, Arroyo Bentolila, hoy en ignorado paradero, se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas judiciales, que respectivamente ascienden a setenta y una y trescientas veinte pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 12 de mayo de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

376

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abderrahamán Amar el Quedani, de 23 años, soltero, marinero, hijo de Amar y Teimas, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Harroba número 33, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 210 de 1965, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 14 de mayo de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

377

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado S. S. en juicio faltas número 210 de 1965, sobre escándalo, contra Abderrahaman Amar el Quedani, de 23 años, soltero, marinero, hijo de Amar y Teimas, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Harroba número 33, se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a ciento cuarenta y siete y ciento cincuenta y cinco pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 14 de mayo de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

378

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdel-lah Mesaud Ytefti, de 17 años, natural y vecino de Tetuán, hijo de Mesaud y de Fatoma, jornalero, domiciliado en calle Aiiun número 3, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 200 de 1965, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 14 de mayo de 1965.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

379

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal en juicio faltas número 200 del corriente año sobre hurto, contra Abdel-lah Mesaud Ytefti, de 17 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Tetuán, domiciliado en calle Aiiun, se da traslado de las liquidaciones de costas y Tasas practicadas en dicho juicio que respectivamente ascienden a noventa y cuatro y ciento cincuenta y cinco pesetas, por término de tres días, apercibido que si transcurre este plazo y no se formula reclamación alguna, serán declaradas firmes, procediéndose a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 14 de mayo de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamed Abdelkader Milud, de 35 años, hijos de Abdelkader y Amina, marinero, domiciliado en Tetuán, calle Tranca número 11, sin domicilio conocido en Ceuta, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Agustina de Aragón, 4, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 213 de 1965, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 14 de mayo de 1965.

El Juez Municipal, Alberto Barbasán. El Secretario, Enrique Ugedo.

381

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en juicio faltas número 213 de 1965 sobre escándalo,

contra Hamed Abdelkader Milud, de 35 años, hijo de Abdelkader y Amina, marinero, vecino de Tetuán en calle Tranca número 11, sin domicilio conocido en Ceuta, se da traslado de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que respectivamente ascienden a ciento treinta y cinco pesetas y doscientas cincuenta y cinco pesetas, por término de tres días apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese por la vía de apremio.

Ceuta a 14 de mayo de 1965.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

382

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Comandancia General de Melilla

Juzgado de Instrucción

EDICTO

Habiendo sido detenido el Legionario Mariano García Carreras, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Tarrasa (Barcelona), de 24 años de edad, por la presente se anula la Requisitoria publicada contra el mismo en el Boletín Oficial de esa Plaza, número 1.938 de fecha 28 de noviembre de 1963.

Dado en Melilla, a 8 de mayo de 1965.

El Teniente Juez Instructor,
Fdo: Juan de Toro Riquel.

383

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de construcción de ocho fosas comunes en el Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de

la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

384

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de construcción de un muro de contención en la calle Machado.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

385

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de colocación de rótulos en las calles del Campo Exterior.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

386

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se

consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Galindo Vázquez, a responder de las obras de enfoscado y enlucido de la parte Este de la valla de cerramiento del Cementerio de Santa Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

387

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Máximo Sanmartín Diz, a responder de las obras de construcción de un muro de contención y urbanización en la calle Tetuán y colindante.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 18 de mayo de 1965.

El Secretario, P. A.

Fdo: Diego de la Rubia.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés* |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....

B

A
DI
PA